

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U-C (Certification)

RESOLUCION No. 302
(13 de agosto de 2025)

Por medio de la cual se realiza la actualización de las tarifas para la prestación del servicio de aseo en los municipios concesionados.

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES.E
INFRAESTRUCTURA CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A.E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la constitución y en la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que mediante contrato de Concesión de Servicios Públicos No. 687 del 3 de marzo de 2017 firmado con el Departamento del Huila, Aguas del Huila S.A E.S.P. inició la a operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana del municipio de Nátaga.

Que mediante acuerdo No. 008 del veinticuatro (24) de junio de 2021 aprueba y adopta la nueva estructura de costos y tarifas para el servicio público domiciliario de aseo prestados en el municipio de NATAGA, en cumplimiento de las Resoluciones CRA 853 de 2018, CRA 883 de 2019 y CRA 919 de 2020, emitidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

Que mediante contrato de Concesión No. 0018 de 2025, firmado con el Municipio de Tarqui, Aguas del Huila S.A E.S.P. inició la administración operación y mantenimiento de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del área urbana del municipio de Tarqui.

Que mediante acuerdo No. 007 del veinticuatro (24) de junio de 2021 aprueba y adopta la nueva estructura de costos y tarifas para el servicio público domiciliario de aseo prestados en el municipio de TARQUI, en cumplimiento de las Resoluciones CRA 853 de 2018, CRA 883 de 2019 y CRA 919 de 2020, emitidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

Que la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata cedió a Aguas del Huila S.A E.S.P. el contrato de concesión No, 138 del dos (2) de septiembre 2021 cuyo objeto es la administración, operación y mantenimiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana del municipio de Paicol.

....llevarnos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C. (Certification)  OHSAS 18001 (Certification)

Que mediante acuerdo No. 006 del veinticuatro (24) de junio de 2021 aprueba y adopta la nueva estructura de costos y tarifas para el servicio público domiciliario de aseo prestados en el municipio de PAICOL, en cumplimiento de las Resoluciones CRA 853 de 2018, CRA 883 de 2019 y CRA 919 de 2020, emitidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

Que el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, establece que "Durante el período de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del día quince del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la fórmula."

Que el artículo 32 de la Resolución CRA-853 de 2018, establece la metodología para la actualización de tarifas del servicio público domiciliario de aseo. "Para actualizar los costos económicos resultantes de la aplicación de la metodología tarifaria, cuando el Índice de Precios al Consumidor (IPC), reportado por el DANE, acumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%). "

Que de acuerdo a los índices publicados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, en el mes de diciembre de 2022 se alcanzó un acumulado del 15.79%, resultando un incremento de las tarifas del 9.53% para las tarifas a aplicar en el municipio de NATAGA.

IPC MAYO 2021	108.84
IPC DICIEMBRE 2022	126.03
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.1579

Que de acuerdo a los índices publicados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, en el mes de enero de 2022 se alcanzó un acumulado del 4.06%, resultando un incremento de las tarifas del 12.08% para las tarifas a aplicar en el municipio de PAICOL.

IPC MAYO 2021	108.84
IPC ENERO DE 2022	113.26
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.0406

Que las tarifas de aseo pactadas en la nueva concesión del Municipio de Tarqui tienen un incremento del 9.87% correspondiente al acumulado del IPC a marzo de 2024, con el siguiente factor de actualización:

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

IPC MAYO 2021	108.84
IPC MARZO 2024	141.48
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2999

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aplicar una actualización de tarifas del servicio de aseo para los municipios concesionados de Nátaga, Paicol y Tarqui, que regirán a partir del mes de la facturación del mes de agosto de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al área de servicios públicos de la Empresa, actualizar las tarifas aplicada a los Suscriptores de los municipios de Paicol, Nátaga y Tarqui, para el servicio público domiciliario de aseo, a partir de la facturación del mes de agosto de 2025, con base en la siguiente información:

TARIFAS SERVICIO PUBLICO DE ASEO MUNICIPIO DE PAICOL								
ESTRATO/USO	CCS	TBLUS	CFT	CVNA	TRN	TOTAL	FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCION	TARIFA DESPUES DE SUBSIDIO O CONTRIBUCION
1	1,717.13	524.90	2,242.03	264,224.88	0.04346	13,725.24	-70%	4,117.57
2	1,717.13	524.90	2,242.03	264,224.88	0.04346	13,725.24	-40%	8,235.15
3	1,717.13	524.90	2,242.03	264,224.88	0.04346	13,725.24	-15%	11,666.46
4	1,717.13	524.90	2,242.03	264,224.88	0.04346	13,725.24	0	13,725.24
5	1,717.13	524.90	2,242.03	264,224.88	0.04346	13,725.24	50%	20,587.86
6	1,717.13	524.90	2,242.03	264,224.88	0.04346	13,725.24	60%	21,960.39
PEQ. PRODUCTOR COMERCIAL	1,717.13	524.90	2,242.03	264,224.88	0.04346	13,725.24	50%	20,587.86
PE. PRODUCTOR INDUSTRIAL	1,717.13	524.90	2,242.03	264,224.88	0.04346	13,725.24	30%	17,842.82
PEQ. PRODUCTOR OFICIAL	1,717.13	524.90	2,242.03	20,587.86	0.04346	3,136.78	0%	3,136.78
INMUEBLES DESOC.	1,650.12	504.42	2,154.54	0.00	0.00000	2,154.54	0%	2,154.54

TARIFAS SERVICIO PUBLICO DE ASEO MUNICIPIO DE NATAGA								
ESTRATO/USO	CCS	TBLUS	CFT	CVNA	TRN	TOTAL	FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCION	TARIFA DESPUES DE SUBSIDIO O CONTRIBUCION
1	1,910.74	690.28	2,601.02	208,027.24	0.03360	9,590.74	-55%	4,315.83
2	1,910.74	690.28	2,601.02	208,027.24	0.03360	9,590.74	-30%	6,713.51
3	1,910.74	690.28	2,601.02	208,027.24	0.03360	9,590.74	-10%	8,631.66
4	1,910.74	690.28	2,601.02	208,027.24	0.03360	9,590.74	0	9,590.74
5	1,910.74	690.28	2,601.02	208,027.24	0.03360	9,590.74	50%	14,386.10
6	1,910.74	690.28	2,601.02	208,027.24	0.03360	9,590.74	60%	15,345.18
PEQ. PRODUCTOR COMERCIAL	1,910.74	690.28	2,601.02	208,027.24	0.03360	9,590.74	50%	14,386.10
PE. PRODUCTOR INDUSTRIAL	1,910.74	690.28	2,601.02	208,027.24	0.03360	9,590.74	30%	12,467.96
PEQ. PRODUCTOR OFICIAL	1,910.74	690.28	2,601.02	208,027.24	0.03360	9,590.74	0%	9,590.74
INMUEBLES DESOC.	1,910.74	690.28	2,601.02	0.00	0.00000	2,601.02	0%	2,601.02

....llevarnos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C. (Certification) ☒ ISO 14001 U.C. (Certification) ☒ OHSAS U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	

TARIFAS SERVICIO PUBLICO DE ASEO MUNICIPIO DE TARQUI

ESTRATO/USO	CCS	TBLUS	CFT	CVNA	TRN	TOTAL	FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCION	TARIFA DESPUES DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN
1	1,162.36	945.72	2,108.08	273,359.89	0.04665	14,860.32	-60%	5,944.13
2	1,162.36	945.72	2,108.08	273,359.89	0.04665	14,860.32	-30%	10,402.22
3	1,162.36	945.72	2,108.08	273,359.89	0.04665	14,860.32	-10%	13,374.29
4	1,162.36	945.72	2,108.08	273,359.89	0.04665	14,860.32	0	14,860.32
5	1,162.36	945.72	2,108.08	273,359.89	0.04665	14,860.32	50%	22,290.48
6	1,162.36	945.72	2,108.08	273,359.89	0.04665	14,860.32	60%	23,776.51
PEQ. PRODUCTOR COMERCIAL	1,162.36	945.72	2,108.08	273,359.89	0.04665	14,860.32	50%	22,290.48
PE. PRODUCTOR INDUSTRIAL	1,162.36	945.72	2,108.08	273,359.89	0.04665	14,860.32	30%	19,318.41
PEQ. PRODUCTOR OFICIAL	1,162.36	945.72	2,108.08	273,359.89	0.04665	14,860.32	0%	14,860.32
INMUEBLES DESOC.	1,162.36	945.72	2,108.08	0	0	2,108.08	0%	2,108.08

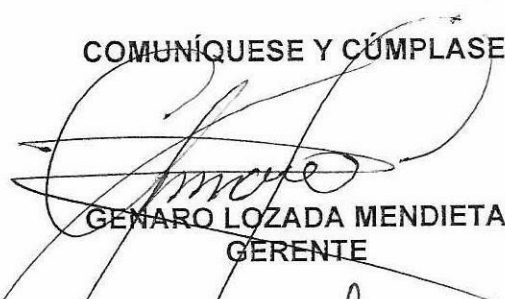
ARTÍCULO TERCERO. Informar a la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico del contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Informar a los usuarios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de los municipios concesionados el contenido del presente acto administrativo, para lo cual se procederá a la publicación de las tarifas en un medio de comunicación impreso.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE


GENARO LOZADA MENDIETA
GERENTE

Proyectó: Proyectaron: Norma Constanza Salas/ Ana Mercedes Arias Lasso
Profesionales Especializados.

Revisó: 
Diego Nelson Tavaréz
Asesor Jurídica y Contratación.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).